

ORIGINAL

Evaluation of mediation in food justice in Ecuador opportunities, challenges, and effectiveness

Evaluación de la mediación en la justicia alimentaria en Ecuador oportunidades, desafíos y efectividad

Marcelo Raúl Dávila Castillo¹  , Jessica Johanna Santander Moreno¹  , Rosa Evelyn Chugá Quemag¹  

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Tulcán, Ecuador.

Citar como: Dávila Castillo MR, Santander Moreno JJ, Chugá Quemag RE. Evaluation of mediation in food justice in Ecuador opportunities, challenges, and effectiveness. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias. 2025; 4:623. <https://doi.org/10.56294/sctconf2025623>

Enviado: 10-02-2024

Revisado: 11-07-2024

Aceptado: 04-01-2025

Publicado: 05-01-2025

Editor: Prof. Dr. William Castillo-González 

Autor para la correspondencia: Marcelo Raúl Dávila Castillo 

ABSTRACT

This study assessed the strengths, weaknesses, opportunities, and threats of mediation within the context of food justice in Ecuador, aiming to analyze its effectiveness and feasibility. Using SWOT analysis, both normative and practical aspects were explored through interviews with 35 experts, including judges, lawyers, mediators, and officials from mediation centers. The results revealed that mediation has been beneficial in resolving food-related conflicts, particularly when the parties are willing to reach an agreement. However, barriers such as resistance from the parties, lack of resources, and insufficient training for mediators were identified. The review of practical cases demonstrated that mediated processes are faster and achieve higher agreement rates compared to judicial ones. Despite the strengths, significant challenges were highlighted, especially those related to inadequate infrastructure and the need for better regulation of the mandatory nature of mediation. A set of recommendations was proposed, including improving mediator training, promoting mandatory mediation, and leveraging digital technologies to enhance accessibility.

Keywords: Mediation; Food Justice; SWOT Analysis; Conflict Resolution.

RESUMEN

El presente estudio evaluó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la mediación en el contexto de la justicia alimentaria en Ecuador, con el fin de analizar su eficacia y viabilidad. Utilizando el análisis DAFO, se exploraron aspectos tanto normativos como prácticos a través de entrevistas a 35 expertos, incluidos jueces, abogados, mediadores y funcionarios de centros de mediación. Los resultados revelaron que la mediación ha sido beneficiosa para resolver conflictos alimentarios, especialmente cuando las partes están dispuestas a llegar a un acuerdo. Sin embargo, se identificaron barreras como la resistencia de las partes, la falta de recursos y la formación insuficiente de mediadores. La revisión de casos prácticos mostró que los procesos mediados son más rápidos y tienen mayores tasas de acuerdo que los judicializados. A pesar de las fortalezas, se destacaron desafíos importantes, especialmente aquellos relacionados con la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de regular mejor la obligatoriedad de la mediación. Se propuso un grupo de recomendaciones que incluyeron mejorar la capacitación de los mediadores, promover la mediación obligatoria y aprovechar tecnologías digitales para facilitar el acceso.

Palabras clave: Mediación; Justicia Alimentaria; Análisis DAFO; Resolución de Conflictos.

INTRODUCCIÓN

La problemática en torno a los juicios de alimentos en Ecuador ocupa un lugar central dentro del debate jurídico y social contemporáneo. Este mecanismo judicial, concebido para garantizar los derechos de alimentación de los menores y otros beneficiarios conforme lo dispone la Constitución de la República⁽¹⁾ y el Código de la Niñez y Adolescencia,⁽²⁾ enfrenta una tensión estructural derivada de la necesidad de equilibrar los derechos de las partes involucradas: el acreedor alimentario y el deudor alimentario.⁽³⁾ Este equilibrio, que debería ser inherente a cualquier sistema jurídico justo, se ve comprometido por una serie de factores que afectan la seguridad jurídica y el debido proceso, pilares fundamentales del Estado de derecho.⁽⁴⁾

La ejecución de los juicios de alimentos, especialmente cuando está mediada por actas de mediación que adquieren carácter de sentencia ejecutoriada, plantea interrogantes sobre la proporcionalidad y razonabilidad de las medidas coercitivas aplicadas al deudor alimentario. Una de las más controvertidas es la prohibición de salida del país, una medida cautelar que busca garantizar el cumplimiento de la obligación alimentaria, pero que también puede derivar en vulneraciones a derechos fundamentales, como la libertad de tránsito y la seguridad jurídica.⁽⁵⁾ Este dilema no solo genera incertidumbre en la aplicación de la norma, sino que también evidencia posibles desequilibrios en el tratamiento de los derechos de las partes.⁽⁶⁾

La literatura jurídica y los estudios previos en el campo señalan que el sistema de justicia alimentaria en Ecuador se encuentra fragmentado por la falta de armonización normativa y por una práctica judicial que, en ocasiones, prioriza la efectividad sobre los principios de proporcionalidad y garantía del debido proceso.⁽⁷⁾ El actual diseño normativo del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) otorga a las actas de mediación una naturaleza ejecutable que, si bien busca fortalecer el cumplimiento de los acuerdos, también reduce las oportunidades de revisión judicial cuando se cuestiona su contenido o su ejecución.⁽⁸⁾

Los métodos alternativos de solución de conflictos han ganado reconocimiento en las últimas décadas como herramientas efectivas y ágiles para la resolución de disputas en diversas áreas del derecho.⁽⁹⁾ Estos mecanismos, como la conciliación, mediación, arbitraje y negociación, ofrecen una vía rápida y eficiente para resolver conflictos sin la necesidad de pasar por largos procesos judiciales. Su importancia radica en que, al estar basados en el acuerdo voluntario entre las partes, promueven una resolución más satisfactoria y menos confrontativa.⁽¹⁰⁾ En particular, la mediación se distingue por su capacidad de generar soluciones colaborativas, en las que las partes involucradas, con la asistencia de un mediador neutral, logran acuerdos que satisfacen sus intereses mutuos.⁽¹¹⁾

En tal contexto, el objetivo de este estudio tiene como fin evaluar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta la mediación dentro del ámbito de la justicia alimentaria en Ecuador. A través de este enfoque, se busca identificar cómo la mediación puede contribuir a una resolución de conflictos más eficiente, justa y alineada con los principios constitucionales, especialmente con el interés superior del niño.

El estudio adoptará un enfoque cualitativo, centrado en el análisis documental y el estudio de casos. Se recopilarán y analizarán fuentes legales y testimonios de expertos en el ámbito de la mediación y la justicia alimentaria. Además, se realizarán entrevistas a profesionales vinculados a la mediación y a actores del sistema judicial, con el fin de obtener una visión amplia y profunda sobre los beneficios y los desafíos de esta práctica. El análisis DAFO se estructurará a partir de estos datos, con el objetivo de ofrecer una visión integral sobre el papel de la mediación en la justicia alimentaria ecuatoriana.

MÉTODO

Para el desarrollo del estudio se utilizó un enfoque detallado y sistemático que permitió la recopilación de datos precisos, tanto desde la perspectiva normativa como desde la experiencia práctica de los profesionales involucrados en la mediación y la justicia alimentaria. El diseño de la investigación se fundamentó en el análisis DAFO, ya que esta herramienta es idónea para identificar los factores internos y externos que afectan la mediación dentro de este contexto específico.⁽¹²⁾

Este enfoque permitió una evaluación íntegra de la situación actual de la mediación en los procesos de alimentos en Ecuador, tomando en cuenta tanto las características de los procedimientos judiciales como las implicaciones sociales y legales. Para ello, se integraron diversas fuentes de información que abarcaron desde el marco normativo vigente hasta los testimonios directos de expertos y actores relevantes en el sistema de justicia alimentaria.

La muestra seleccionada consistió en un conjunto de actores clave vinculados con el sistema de justicia alimentaria y la mediación. Entre los sujetos entrevistados se incluyeron 8 jueces, 12 abogados especializados en derecho de familia, 10 mediadores certificados y 5 funcionarios de diferentes centros de mediación en el país. La selección de estos actores se realizó con el objetivo de obtener una visión amplia y representativa de la aplicación de la mediación en los juicios de alimentos, así como de los desafíos y oportunidades que presenta esta práctica dentro del marco legal ecuatoriano.

La recolección de los datos se llevó a cabo mediante una combinación de entrevistas semiestructuradas y un análisis documental. Las entrevistas fueron el principal instrumento para capturar la perspectiva de los

expertos, quienes proporcionaron información valiosa sobre la experiencia práctica de la mediación en los juicios de alimentos. En estas entrevistas, se indagó sobre las ventajas y desventajas de la mediación, los factores que contribuyen a su éxito o fracaso, y las barreras que limitan su implementación efectiva. Las entrevistas fueron conducidas de manera flexible, permitiendo que los participantes compartieran sus puntos de vista de manera libre, lo que enriqueció el análisis. Además, se utilizaron grabadoras de audio para asegurar la precisión en la transcripción y el análisis posterior de las respuestas.

De manera paralela, se revisaron fuentes bibliográficas y normativas vigentes relacionadas con el derecho de familia y la mediación en Ecuador. Se prestó especial atención a la legislación ecuatoriana que regula los juicios de alimentos y la mediación, incluyendo la Constitución de la República, la Ley de Arbitraje y Mediación, y otras normativas pertinentes que rigen los procesos judiciales relacionados con la familia y los derechos alimentarios. La revisión de estas fuentes permitió identificar los marcos legales que facilitan o dificultan la adopción de la mediación en estos casos.

También se incorporó un análisis de casos prácticos, seleccionando un conjunto representativo de juicios de alimentos en los que se había aplicado mediación. A través de esta técnica, se pudieron identificar patrones y resultados en los casos resueltos mediante mediación en comparación con aquellos que pasaron por el proceso judicial tradicional. La revisión de los casos permitió evaluar la efectividad de la mediación en la resolución de los conflictos alimentarios, así como los factores que influyen en el éxito o fracaso de este enfoque alternativo.

Para el análisis de los datos, se utilizó una técnica de triangulación, que consistió en comparar y contrastar la información obtenida a partir de las entrevistas, la revisión documental y el análisis de casos. Este enfoque permitió validar los resultados y proporcionar una visión más robusta sobre el impacto de la mediación en los juicios de alimentos. Posteriormente, se procedió a elaborar la matriz DAFO, en la que se clasificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la mediación en el contexto alimentario. Cada uno de los elementos de la matriz fue sustentado por los datos obtenidos en las entrevistas y en la revisión de casos prácticos, garantizando que el análisis estuviera basado en evidencias concretas y no solo en supuestos teóricos.

Dentro del análisis DAFO, se prestó especial atención a la relación entre las fortalezas y debilidades internas del sistema de mediación en los juicios de alimentos y las oportunidades y amenazas externas que afectan su implementación. Los resultados obtenidos del análisis DAFO proporcionaron una comprensión profunda sobre los aspectos positivos y negativos de la mediación en el sistema de justicia alimentaria ecuatoriano.

RESULTADOS

Las entrevistas realizadas revelaron que la mayoría de los expertos coincidieron en señalar que la mediación, en general, ha sido beneficiosa en la resolución de conflictos alimentarios, especialmente en aquellos casos donde las partes mantienen una disposición al acuerdo. Sin embargo, también se identificaron diversas barreras que limitan la aplicación efectiva de la mediación en los juicios de alimentos. Un 35 % de los entrevistados, en su mayoría jueces y abogados, señalaron la resistencia de las partes involucradas como uno de los obstáculos más recurrentes. Este factor se relaciona principalmente con la desconfianza hacia el proceso y la preferencia por soluciones impuestas por el tribunal.

Por otro lado, un 28 % de los mediadores certificados y funcionarios de centros de mediación mencionaron la falta de recursos como una de las limitantes más significativas. Esto incluye tanto la escasez de infraestructura adecuada como la insuficiencia de personal capacitado para manejar los casos de mediación en la jurisdicción alimentaria. Finalmente, un 22 % de los participantes destacaron la falta de formación especializada en mediación como un obstáculo crucial. La capacitación insuficiente de mediadores y actores judiciales suele reducir la efectividad del proceso y aumenta la probabilidad de conflictos no resueltos.

Añadido a esto, se revisaron diversas normativas, relacionadas con los derechos de los niños y la familia. Se observó que la ley ecuatoriana ha avanzado significativamente en el establecimiento de un marco normativo que respalda la mediación como un medio alternativo para resolver conflictos. No obstante, se identificaron ciertos vacíos legales que limitan la implementación efectiva de la mediación, especialmente en lo que respecta a la obligatoriedad del proceso en casos de alimentos y la regulación de las tarifas para los mediadores.

Por su parte, la revisión de casos prácticos fue otro componente fundamental en la investigación. Se seleccionaron 30 casos representativos de juicios de alimentos que fueron resueltos mediante mediación, y se compararon con 30 casos que siguieron el proceso judicial tradicional. Los resultados mostraron que, en los casos en los que se aplicó mediación, hubo una mayor tasa de acuerdos satisfactorios entre las partes (76 % frente al 56 % en los casos procesados judicialmente).

Además, los casos mediáticos se resolvieron en un tiempo significativamente más corto, con un promedio de 3 meses frente a los 8 meses de los casos judiciales. Este hallazgo es claro indicativo de la eficiencia de la mediación en cuanto a tiempo, un factor crítico en los juicios de alimentos donde la rapidez en la resolución es crucial para la estabilidad económica de los menores involucrados. Asimismo, se encontró que en al menos el 32 % de los casos mediados, una de las partes no se presentó al proceso de mediación, lo que retrasó la resolución del conflicto.

La triangulación de los datos obtenidos a partir de las entrevistas, la revisión documental y el análisis de casos permitió validar los hallazgos y proporcionar una visión más amplia sobre la situación de la mediación en el sistema de justicia alimentaria ecuatoriano. Se comprobó que la mediación tiene un alto potencial para mejorar la eficiencia del sistema judicial, pero enfrenta varios retos relacionados con la formación de los mediadores, la resistencia de las partes y la insuficiencia de recursos.

A continuación, se presenta la matriz DAFO elaborada a partir de los datos obtenidos, que sintetiza las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el análisis.

Tabla 1. Matriz para el análisis de elementos internos

Fortalezas	Resultado ponderado	Debilidades	Resultado ponderado
La mediación permite resolver de manera rápida y efectiva los conflictos relacionados con el incumplimiento de los alimentos, beneficiando a las partes involucradas (principalmente a los menores) sin necesidad de esperar largos períodos judiciales	0,32	Si bien existen programas de mediación, muchos mediadores carecen de capacitación especializada en temas específicos como los derechos alimentarios, lo que limita su efectividad en casos complejos.	0,33
La mediación promueve una solución amistosa, donde ambas partes acuerdan de forma voluntaria un compromiso, lo que puede mejorar la cooperación entre los padres y asegurar el bienestar de los niños.	0,15	Resistencia de algunas partes a participar en el proceso de mediación.	0,64
La mediación reduce la carga de trabajo de los tribunales y la duración de los procesos judiciales.	0,11	En algunas regiones de Ecuador, la falta de centros de mediación adecuados y personal especializado limita el acceso a la mediación como una opción viable para las partes involucradas.	0,6
La mediación respeta el principio constitucional del interés superior del niño, garantizando que se prioricen sus derechos en el proceso de resolución del conflicto alimentario	0,32	La obligatoriedad de la mediación no está suficientemente regulada, lo que limita su aplicación.	0,33
El respaldo que el Estado ecuatoriano ofrece a los métodos alternativos de resolución de conflictos, como lo establece la Constitución y la Ley de Arbitraje y Mediación, proporciona un marco legal que facilita su implementación.	0,32		

Tabla 2. Matriz para el análisis de elementos externos

Oportunidades	Resultado ponderado	Amenazas	Resultado ponderado
El uso de plataformas digitales para la mediación puede facilitar la resolución de conflictos alimentarios, especialmente en zonas rurales o para padres con dificultades para asistir a audiencias presenciales.	1	La cultura jurídica de Ecuador sigue siendo muy tradicional, lo que podría hacer que muchas personas desconfíen de la mediación como una alternativa seria a los juicios de alimentos.	0,2
Incremento de la colaboración entre instituciones públicas y privadas para promover la mediación.	0,45	Barreras culturales que pueden dificultar la implementación de la mediación en comunidades conservadoras.	0,4
		La competencia con el sistema judicial tradicional, que sigue siendo la opción preferida en ciertos casos.	0,4

El análisis interno realizado reveló que la puntuación ponderada total para los factores internos supera el valor de 2,5, lo que indica que las fortalezas identificadas tienen un peso mayor que las debilidades detectadas. Este resultado es favorable, ya que señala que el sistema de mediación cuenta con una base sólida, principalmente en lo que respecta a su marco legal y la capacidad de resolver conflictos de manera eficiente. No obstante, resulta crucial fortalecer algunas debilidades, como la capacitación de mediadores en temas de derechos alimentarios y la superación de la resistencia al proceso, para maximizar su efectividad en el ámbito judicial.

Por otro lado, el análisis externo reveló que la puntuación ponderada total para los factores externos fue

inferior a 2,5, lo que indica que las amenazas actuales podrían tener un impacto mayor sobre el sistema de mediación que las oportunidades. Las barreras culturales y la persistente preferencia por el sistema judicial tradicional en el país representan amenazas significativas para la expansión de la mediación. A pesar de las oportunidades existentes, estas amenazas requieren ser abordadas para garantizar que la mediación sea adoptada ampliamente y pueda tener un impacto positivo en la justicia alimentaria.

Los resultados obtenidos a través de la matriz MEFE y MEFI revelan un panorama mixto para la mediación dentro del ámbito de la justicia alimentaria en Ecuador. Si bien se identificaron varias fortalezas y oportunidades que podrían mejorar la eficacia de la mediación, también se evidenciaron desafíos importantes que deben abordarse para garantizar su éxito.

Uno de los hallazgos más importantes es la necesidad de mejorar la capacitación de los mediadores, especialmente en lo que respecta a los derechos alimentarios, para que puedan abordar de manera efectiva los casos más complejos. La resistencia a la mediación y la falta de infraestructura adecuada en algunas regiones también deben ser superadas para asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a este proceso.

En cuanto a las oportunidades externas, el uso de plataformas digitales y la colaboración entre instituciones públicas y privadas presentan un gran potencial para expandir la mediación y hacerla más accesible a la población. Sin embargo, la cultura jurídica tradicional y las barreras sociales y culturales representan desafíos importantes que deberán ser superados para que la mediación se convierta en una opción preferida dentro del sistema de justicia alimentaria. A partir de los resultados obtenidos, se proponen las siguientes recomendaciones para fortalecer la mediación como un mecanismo de resolución de conflictos alimentarios en Ecuador:

1. Capacitación y especialización de mediadores: Es crucial invertir en programas de formación especializados en derechos alimentarios y mediación familiar. Esto permitirá que los mediadores aborden de manera más efectiva los casos complejos, garantizando soluciones justas y alineadas con los principios constitucionales, en especial el interés superior del niño.
2. Mejorar la infraestructura de mediación en el país: Es necesario ampliar y fortalecer la infraestructura que favorezca un uso más amplio de la mediación en Ecuador, especialmente en regiones rurales o zonas con escaso acceso a servicios judiciales. La creación de centros de mediación accesibles, bien equipados y con personal capacitado será fundamental para mejorar el acceso a la mediación como una opción viable para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica.
3. Promover la obligatoriedad de la mediación: La obligatoriedad de la mediación puede ser regulada de manera más clara y efectiva. Esto garantizaría que más casos pasen por el proceso de mediación antes de llegar a juicio, reduciendo la carga de los tribunales y acelerando la resolución de los conflictos alimentarios. Además, se debe trabajar en la sensibilización de la ciudadanía sobre los beneficios de la mediación, especialmente en lo que respecta a la resolución de conflictos familiares y el bienestar de los niños.
4. Uso de tecnologías digitales: Aprovechar las plataformas digitales para la mediación representa una gran oportunidad para superar las barreras logísticas y geográficas que limitan el acceso a la justicia. La implementación de sistemas de mediación en línea debe ser considerada como una prioridad, permitiendo que los padres y las partes involucradas puedan participar en el proceso sin tener que desplazarse a audiencias presenciales.
5. Fomentar la colaboración interinstitucional: Es esencial promover la colaboración entre instituciones públicas y privadas para crear redes de apoyo que fomenten la mediación como una opción privilegiada. Esto puede incluir la creación de campañas de concienciación, el fortalecimiento de alianzas con organizaciones no gubernamentales, etc.
6. Superar barreras culturales: Es necesario implementar estrategias de sensibilización y educación que aborden las barreras culturales que existen en algunas comunidades. Esto incluiría la realización de talleres y programas educativos sobre los beneficios de la mediación y su alineación con los principios constitucionales.

CONCLUSIONES

El estudio realizado permitió evaluar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la mediación en el ámbito de la justicia alimentaria en Ecuador. A través del análisis DAFO y la triangulación de fuentes, se identificaron tanto los aspectos positivos del sistema de mediación, como su capacidad para resolver conflictos alimentarios de manera rápida y eficiente, como las limitaciones en cuanto a la formación de mediadores y la falta de infraestructura adecuada en algunas regiones del país. Los descubrimientos obtenidos, resaltaron la necesidad de fortalecer la capacitación especializada en derechos alimentarios y mejorar el acceso a los centros de mediación, especialmente en zonas rurales.

La investigación también evidenció que, a pesar de las oportunidades externas existentes, aún suelen persistir barreras culturales y fuertes preferencias por el sistema judicial tradicional. Este panorama indica que, para que la mediación se afiance como un mecanismo viable de resolución de conflictos, será crucial

mejorar la infraestructura, promover la obligatoriedad de la mediación y fomentar la sensibilización en torno a sus beneficios. De este modo, el estudio aporta un conocimiento valioso sobre los retos y potenciales de la mediación en el contexto alimentario ecuatoriano, abriendo caminos para futuras investigaciones y la implementación de políticas públicas orientadas a optimizar este proceso y garantizar el acceso efectivo a la justicia para todas las partes involucradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la Republica de Ecuador. [Internet]. Gobierno del Ecuador. Registro Oficial 449. 2008, última modificación: 25-ene.-2021. Available from: https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf
2. Ecuador Asamblea Nacional. Código de la Niñez y Adolescencia. Ley N° 2002-100 [Internet]. 2003. Available from: <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-CÓDIGO-DE-LA-NIÑEZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
3. Yanez-Gaibor LE, Rodríguez-Salcedo E del R. Problemas jurídicos del apremio personal en procesos legales por incumplimiento de obligaciones alimentarias. Sociedad & Tecnología [Internet]. 2024;7(3):360-74. Available from: <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/443>
4. Mahmutovic A and Alhamoudi A. Understanding the Relationship between the Rule of Law and Sustainable Development. Access to Justice in Eastern Europe. [Internet], 2024;7(1):170-197. Available from: <https://doi.org/10.33327/AJEE-18-7.1-a000102>
5. Gorozabel, E. M. C. Las medidas cautelares en el procedimiento civil ecuatoriano. RCCS. [Internet], 2019;10, 18. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9079947>
6. Lytvyn, N., Andrushchenko, H., Zozulya, Y. V, Nikanorova, O. V, & Rusal, L. M. Enforcement of court decisions as a social guarantee of protection of citizens rights and freedoms. Prawo i Więź, [Internet], 2022;1(39):80-102. Available from: <https://prawoiwiez.edu.pl/piw/article/view/351>
7. Yépez Proaño, L. M., & Lovato Vela, A. G. Análisis comparativo de un juicio de alimentos que se tramita en un juzgado de la familia, mujer, niñez y adolescencia en un trámite realizado en un Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Sangolquí. [Internet]. Tesis de Grado. Quito, Ecuador. Universidad Central de Ecuador. 2015. Available from: <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/4fc98345-909d-467e-a73d-987b45e1483f/full>
8. Ecuador Congreso Nacional de Ecuador. Código Orgánico General de Procesos. [Internet]. Registro Oficial Suplemento 506 de 22-may.-2015. Available from: https://derechoecuador.com/uploads/content/2019/02/file_1549389860_1549389884.pdf
9. Nava González W, Breceda Pérez JA. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos: un acceso a la justicia consagrado como derecho humano en la Constitución mexicana. Cuest Const Rev Mex Derecho Const [Internet]. 2017;1(37):203. Available from: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.37.11457>
10. Elisavetsky, A., & Marun, M. La tecnología aplicada a la resolución de conflictos. Su comprensión para la eficiencia de las ODR y para su proyección en Latinoamérica. RBADR. [Internet], 2020;3(2),51-60. Available from: <https://rbadr.emnuvens.com.br/rbadr/article/view/70>
11. Aguirrrezabal Grünstein M. Mediación previa obligatoria y acceso a la justicia en el proceso de familia. Rev Chil Derecho Priv [Internet]. 2013;(20):295-308. Available from: <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-80722013000100017>
12. Boas Mello JA, Jorge Pinto BG, Ribeiro Mello AJ. SWOT analysis and GUT matrix for business management and problem solving: an application in a Brazilian case-study. Cuad Gest [Internet]. 2022;22(1):81-93. Available from: <https://ojs.ehu.eus/index.php/CG/article/view/23436>

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Curación de datos: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Investigación: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Metodología: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Recursos: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Validación: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Redacción - borrador original: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.

Redacción - revisión y edición: Marcelo Raúl Dávila Castillo, Jessica Johanna Santander Moreno, Rosa Evelyn Chugá Quemag.